



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Doce de marzo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 480
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	JORGE ANDRÉS PIEDRAHITA GARCÍA
DEMANDADO	MAQUITRANS DEL NORDESTE S.A.S. Y CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA
LLAMADA EN GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00263 00
DECISIÓN	SUSTITUCIÓN PODER

Se acepta la sustitución de poder allegada; se reconoce personería para que represente a la parte demandante al JEISON YARLEY SÁNCHEZ GÓMEZ con T.P. 394.540 del C.S.J.

Enlace de acceso al expediente [05045 31 05 001 2023 00263 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2023_00263_00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65918ef50bee918b4d255e6a3f93f842f1ca69e53ebe5f9a3e1209fc7ad097bf**

Documento generado en 12/03/2024 04:54:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>